UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 12 JUN 2017

V I S T O:

El Expediente Nº 72.751/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 la alumna Marcela Paola ROBLES solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Enfermería Universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Enfermero Profesional del Centro Educativo de Nivel Terciario Nº 74, Delegación Monteros, Provincia de Tucumán;

QUE a fs. 22 y 23 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 25 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Herramientas de Informática recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 26 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Enfermería Básica recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 27 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Ciencias Biológicas recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE obra Despacho Nº 137/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios de la U.A.R.G. (fs. 32);

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 188 – Artículo 147º - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia total la alumna Marcela Paola ROBLES (D.N.I. Nº 30.539.782) en la asignatura Herramientas de Informática de la Carrera Enfermería Universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Informática de la Carrera Enfermero Profesional del Centro Educativo de Nivel Terciario Nº 74, Delegación Monteros, Provincia de Tucumán.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR equivalencia total la alumna Marcela Paola ROBLES (D.N.I. Nº 30.539.782) en la asignatura Enfermería Básica de la Carrera Enfermería Universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Enfermería Básica, Enfermería Comunitaria, Farmacología I, Farmacología II y Diototerapia de la Carrera Enfermero Profesional del Centro Educativo de Nivel Terciario Nº 74, Delegación Monteros, Provincia de Tucumán.-

ARTICULO 3°.- OTORGAR equivalencia total la alumna Marcela Paola ROBLES (D.N.I. Nº 30.539.782) en la asignatura Ciencias Biológicas de la Carrera Enfermería Universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Anatomía, Fisiología, Bioquímica y Biofísica de la Carrera Enfermero Profesional del Centro Educativo de Nivel Terciario Nº 74, Delegación Monteros, Provincia de Tucumán.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio del Sector Equivalencias del Departamento Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Marcela Paola ROBLES del presente instrumento legal.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General

///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

265

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 265